



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-07-2017

En Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 Hrs. del día 15 de mayo del 2017, se levanta la presente Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación por invitación a cuando menos tres contratistas No. DOPM-07-2017, relativa a: **CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CIRCUITO UNIVERSITARIO CRUCE CON AV. TECNOLÓGICO DE LA CD. DE CHIHUAHUA.**, celebrada en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, sita en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva en esta Ciudad.

A.- ASISTENTES:

I.- Por parte de la Dirección de Obras Públicas:

- 1.- Ing. Edna Lizette Del Rio Sígala. Jefe del Departamento de Construcción Urbana.

II.- Por parte de la Sindicatura del Municipio de Chihuahua:

- 1.- Ing. Martha Delia Orona B. – Auditor de Obra.

III.- Por parte de los participantes en el concurso:

- 1.- CONSTRUCCIONES Y TRITURADOS DEL CHUVÍSCAR, S A. DE C.V.

Representado en este acto por: NO SE PRESENTÓ

- 2.- ALBA ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. JOSE LUIS ALBA REY

- 3.- ARQ. EDUARDO RAYNAL PRIETO

Representado en este acto por: NO SE PRESENTO

- 4.- ING. JAIME JAVIER SOLIS GARCIA

Representado en este acto por: ING. IRIS SINECIO

- 5.- LARROC EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: ING. YAVID CORRAL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-07-2017

B.- ASUNTOS TRATADOS:

Aclara la Convocante lo siguiente:

- I).- Que la presente Junta de Aclaraciones, se efectúa con fundamento en la fracción II del Artículo 38 y en el segundo párrafo de la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 46 del Reglamento de dicha Ley.
- II).- Que cualquier modificación a las Bases de la Licitación, derivada del resultado de esta Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias Bases.
- III).- En todo a lo que se refiera en las Bases Licitatorias a llenado de formatos que no fueron incluidos en dichas Bases, se deberá entender que el Licitante podrá utilizar papelería propia de su Compañía en el vaciado de los datos solicitados.
- IV).- Que con motivo de la publicación del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, las Bases Licitatorias del presente Concurso fueron adecuadas para cumplir con dicha Normatividad.
- V).- Las Propuestas además de ser presentadas impresas, deberán presentarla de manera Digital en los Programas OPUS y/o Excel.
- VI).- Que deberán integrar a su propuesta los siguientes documentos que se hacen entrega en la presente junta y que se refieren a las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la Seguridad de la obra y que a continuación se citan: NOM 031 STPS "Construcción" y NOM 009 STPS "Trabajo en altura.
- VII).- Los licitantes deberán considerar que el listado del señalamiento provisional, es de carácter informativo mas no limitativo, por lo que deberán considerar, en caso de requerirse uno o varios señalamientos no contemplados en el listado especificado en las bases de licitación, deberá ser colocado sin costo adicional para la Dependencia.
- VIII).- El tramo donde se realizará la obra, se encuentra libre de afectaciones.
- IX).- Que los licitantes deberán considerar dentro de sus costos indirectos, la adquisición de 2 monitores de 27 pulgadas, , mismos que serán utilizadas durante el desarrollo de la obra a título de préstamo y que al término de las misma, serán reintegrados

C.- SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

1.- ALBA ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa NO FORMULO PREGUNTAS.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-07-2017

2.- ING. JAIME JAVIER SOLIS GARCIA

El representante de la Empresa NO FORMULO PREGUNTAS.

3- LARROC EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa NO FORMULO PREGUNTAS.

E.- CIERRE Y FIRMA DEL ACTA:

Leída que fue la presente acta, se cierra a las 11:20 Hrs. del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron, entregándose copia a los interesados presentes y poniéndose a disposición de los que se encuentren ausentes en el Departamento de Construcción Urbana de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva de esta Cd. de Chihuahua.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION
URBANA.**

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Junta de Aclaraciones

Concurso No. DOPM-07-2017

ALBA ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



ING. JAIME JAVIER SOLÍS GARCÍA

LARROC EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-07-2017, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CIRCUITO UNIVERSITARIO CRUCE CON AV. TECNOLÓGICO DE LA CD. DE CHIHUAHUA.

